

## DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE EN EL DÍA DE LA FECHA, QUEDA EXPUESTA EN TODOS LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO, LA RESOLUCIÓN DEL GERENTE DEL ÁREA DE BADAJOZ DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA COBERTURA DE DESTINOS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ, CONVOCADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2018.

Badajoz, 13 de julio de 2018

EL JEFE DE SECCIÓN

RÉGIMEN INTERIOR



Gerencia del  
Área de Salud de  
Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA

JOSÉ M<sup>a</sup> DIESTRO CALDERITA



RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2018, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE ACUERDA HACER PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIONES DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA COBERTURA DE DESTINOS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ.

Publicada la Resolución de fecha 28 de mayo de 2018, del Director de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se convocaba el Procedimiento extraordinario para la cobertura de destinos vacantes en la categoría de Enfermera/o en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, y habiendo finalizado por parte de la Comisión, la baremación de las solicitudes presentadas, y resueltas las alegaciones presentadas a la adjudicación provisional de fecha 26 de junio de 2018, y en cumplimiento de la Cláusula Séptima de la convocatoria y la Cláusula Décima del Pacto de 16 de marzo de 2011,

### **RESUELVE**

**Primero.-** Hacer pública las relaciones definitivas (orden alfabético y orden puntuación) de personal de la categoría de Enfermera/o que participan en el concurso, y **asignación definitiva de puesto adjudicado**, según la documentación aportada por los interesados y la aportada de oficio por la Administración, siendo el período baremado hasta el día 28 de mayo de 2018 (fecha de la convocatoria).

**Segundo.-** Los destinos obtenidos serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración pública.

**Tercero.-** Se adjunta asimismo al listado definitivo, el Anexo IV en el que consta la contestación a las alegaciones presentadas a la baremación y adjudicación provisional, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer el correspondiente recurso contra la presente resolución.

**Cuarto.-** Aquellos aspirantes que han obtenido destino, y se encuentren a su vez desempeñando provisionalmente una Comisión de Servicio, ya sea en otro Área de Salud o Nivel Asistencial, según lo establecido en la Cláusula Quinta, punto 4 del Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los procesos de Traslado Intrahospitalario, tendrán reservado el destino obtenido durante un año, caso de no incorporarse en ese período, la adjudicación quedará sin efecto.

**Quinto.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima del Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, publicado en el DOE, la incorporación a las plazas se realizará en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución,



y en casos excepcionales, se realizará de forma escalonada, siempre que, a criterio de la Gerencia, exista una motivación que lo justifique para garantizar el normal funcionamiento de los servicios o unidades.

**Sexto.-** De conformidad con el apartado tercero del Acuerdo de 13 de diciembre de 2013 de la Comisión Central de seguimiento del Pacto de 16 de marzo de 2011, a efectos para el cómputo de **la fecha de permanencia** en el destino obtenido, se entiende que la fecha de adjudicación de los destinos **será la de la publicación de esta Resolución definitiva**, con independencia de la fecha de incorporación al destino adscrito.

Las Direcciones y Jefaturas afectadas, informarán a la Dirección de Recursos Humanos la fecha de incorporación efectiva, tanto de los adjudicatarios como de los desplazados por éstos, así como los nuevos destinos de éstos últimos, para adecuar la aplicación SAP/Recursos Humanos del aplicativo JARA a la realidad existente en los diferentes Servicios y/o Unidades del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, y permitir el acceso a entornos de trabajo y otras repercusiones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 y ss. de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los artículos 121 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los que el interesado estime oportunos.

Badajoz, 12 de julio de 2018

Área de Salud  
SES de Badajoz  
JUNTA DE EXTREMADURA

Dámaso Villa Mínguez

18002909

PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE DESTINOS YACANTES DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O EN EL COMPLEJO  
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ - 28 MAYO 2018

**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORÍA	PERMANENCIA Aptdo. 4.1.1.	BAREMACIÓN CHUB Aptdo. 4.1.2.	BAREMACIÓN SNS Aptdo. 4.1.3.	REESTRUCTURACIÓN	PUESTO/RESULTAS
ULLA NOYA, ILDEFONSO	08820414Y	ENFERMERO		NO SE ESTIMA CLÁUSULA OCTAVA DEL ACUERDO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA COMISION CENTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PACTO DE 16 DE MARZO DE 2011	NO SE ESTIMA CLÁUSULA OCTAVA DEL ACUERDO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA COMISION CENTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PACTO DE 16 DE MARZO DE 2011		
						Gobernación del	
					Aprobación de Badajoz	JURADO DE CALIFICACIÓN	

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PROVISIÓN ENFERMEROS  
RELACIÓN ORDEN ALFABÉTICO**

ORDEN ALFAB	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN PUNTOS	CODIGO DEFINITIVO ADJUDICADO	PUESTO DEFINITIVO ADJUDICADO	CENTRO DEFINITIVO ADJUDICADO	TURNO
1	28963041S	BARBA MUÑOZ, DAVID	6	0	0	0	0
2	09153896B	BLANCO ALARIO, LUIS ANTONIO	1	12332	CONSEXT. UNIDAD DEL SUEÑO	HIC	ROTATORIO
3	52521204Z	GRACIA FUENTES, JOSE MIGUEL	2	12191	CARDIOLOGÍA-CORONARIA (MARCAPASOS)	HIC	DIURNO
4	79307752A	MANCHA BOTE, RAQUEL	7	0	0	0	0
5	08804707P	NEVADO MENDOZA, EULALIA	3	0	0	0	0
6	Y0520245E	SOUSA GOUVEIA, ANA CRISTINA	5	0	0	0	0
7	08820414Y	ULLA NOYA, ILDEFONSO	4	0	0	0	0

**0** PUESTOS ELEGIDOS ADJUDICADOS A SOLICITANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN O RESULTA NO LIBERADA

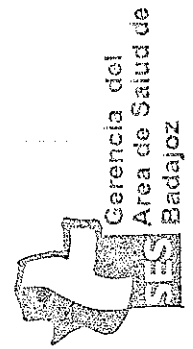


JUNTA DE EXTREMADURA

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PROVISIÓN ENFERMEROS  
RELACION ORDEN DE PUNTUACION**

ORDEN ALFAB	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN PUNTOS	CODIGO DEFINITIVO ADJUDICADO	PUESTO DEFINITIVO ADJUDICADO	CENTRO DEFINITIVO ADJUDICADO	TURNO
2	09153896B	BLANCO ALARIO, LUIS ANTONIO	1	12332	CONS.EXT. UNIDAD DEL SUEÑO	HIC	ROTATORIO
3	52521204Z	GRACIA FUENTES, JOSE MIGUEL	2	12191	CARDIOLOGÍA-CORONARIA (MARCAPASOS)	HIC	DIURNO
5	08804707P	NEVADO MENDOZA, EULALIA	3	0	0	0	0
7	08820414Y	ULLA NOYA, ILDEFONSO	4	0	0	0	0
6	Y0520245E	SOSA GOUVEIA, ANA CRISTINA	5	0	0	0	0
1	28963041S	BARBA MUÑOZ, DAVID	6	0	0	0	0
4	79307752A	MANCHA BOTE, RAQUEL	7	0	0	0	0

**0 PUESTOS ELEGIDOS ADJUDICADOS A SOLICITANTES CON MAYOR PUNTUACION O RESULTA NO LIBERADA**



JUNTA DE EXTREMADURA